



**Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 12 FEB. 2013

VISTO:

La necesidad de realizar arreglos en el edificio de esta Facultad, sito en Ciudad Universitaria; y,

CONSIDERANDO:

Que las tareas a realizar correspondieron a desmonte de cielorraso, refuerzo y nivelación de estructura con reemplazo de elementos dañados, además de la provisión y colocación de placas.

Que el espacio total que se intervino con la obra descrita anteriormente es de 153 metros cuadrados.

Que dicho trabajo fue necesario efectuar para reparar las falencias que se presentaron en el presente mes con motivo de las intensas lluvias, por lo cual dicha contratación se encuadró dentro de las disposiciones de la Ordenanza HCS N° 4/13, artículo N° 2, Contratación Directa por razones de urgencia.

Que para ello, se requirieron los servicios de la Firma Distribuidora Emconsa s.a., por un total de \$ 17.995,00, imputándose la misma al Crédito del remanente del presupuesto vigente.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago a favor de la Firma DISTRIBUIDORA EMCONSA s.a., según Factura N° B-0001-0000.1301 de fecha 03/02/2014, por un importe total de Pesos Diecisiete Mil Novecientos Noventa y Cinco (\$ 17.995,00) y correspondiente a trabajos de desmonte de cielorraso, refuerzo y nivelación de estructura con reemplazo de elementos dañados, y provisión y colocación de placas, sobre una superficie total de 153 metros cuadrados del edificio de esta Facultad, sito en Ciudad Universitaria.





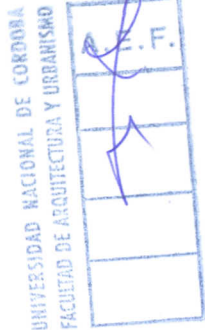
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTICULO N° 2: La presente contratación se encuadra dentro de las disposiciones de la Ordenanza HCS N° 04/13, artículo N° 2, Contratación Directa por razones de necesidad y urgencia, imputando dicho gasto al Crédito de la Partita 13-00-16-31-03-00-03-04, inciso 3.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

031

RESOLUCION N° /14.